SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA
NIT: 800091594

CAQUETÁ

UNIÓN TEMPORAL DOTACAQ
901892056-7
Agencia SVS
Cra 11a. No. 19 - 03 calle 19
B/:Centro Cel: 3025283247

411
BONO

BENEFICIARIO: *GUZMAN PEYA OLGER SAUL*

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: *1058970557*

DOTACIÓN: *PRIMERA DOTACION*
VIGENCIA 2024

VALOR: ***$ 669.900***

VALOR EN LETRAS: seiscientos sesenta y nueve mil novecientos pesos mcte

HUELLA

OBSERVACIONES:
* **Bono valido para vestuario y calzado**
* **De uso único a el beneficiario, no transferible**
* **No es canjeable por Dinero en efectivo**

VIGENCIA DEL BONO HASTA 20/12/2024

Olger Guzman
GUZMAN PEYA OLGER SAUL
QUIEN RECIBE

ANGIE L. LOZADA VASQUEZ
JEFE ADMINISTRATIVA
QUIEN ENTREGA

CAQUETA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA
NIT: 800091594

CAQUETÁ

UNIÓN TEMPORAL DOTACAQ
901892056-7
Agencia SVS
Cra 11a. No. 19 - 03 calle 19
B/:Centro Cel: 3025283247

412
BONO

BENEFICIARIO: *GUZMAN PEYA OLGER SAUL*

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: *1058970557*

DOTACIÓN: *SEGUNDA DOTACION*
VIGENCIA 2024

VALOR: ***$ 669.900***

VALOR EN LETRAS: seiscientos sesenta y nueve mil novecientos pesos mcte

HUELLA

OBSERVACIONES:
* Bono valido para vestuario y calzado
* De uso único a el beneficiario, no transferible
* No es canjeable por Dinero en efectivo

VIGENCIA DEL BONO HASTA 20/12/2024

Olger Guzman
GUZMAN PEYA OLGER SAUL
QUIEN RECIBE

ANGIE L. LOZADA VASQUEZ
JEFE ADMINISTRATIVA
QUIEN ENTREGA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA
NIT: 800091594

CAQUETÁ

UNIÓN TEMPORAL DOTACAQ
901892056-7
Agencia SVS
Cra 11a. No. 19 - 03 calle 19
B/:Centro Cel: 3025283247

413
BONO

BENEFICIARIO: *GUZMAN PEYA OLGER SAUL*

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: *1058970557*

DOTACIÓN: *TERCERA DOTACION*
VIGENCIA 2024

VALOR: *$ 669.900*

HUELLA

VALOR EN LETRAS: seiscientos sesenta y nueve mil novecientos pesos mcte

OBSERVACIONES:
* Bono valido para vestuario y calzado
* De uso único a el beneficiario, no transferible
* No es canjeable por Dinero en efectivo

VIGENCIA DEL BONO HASTA 20/12/2024

Olger Guzman

GUZMAN PEYA OLGER SAUL
QUIEN RECIBE

ANGIE L. LOZADA VASQUEZ
JEFE ADMINISTRATIVA
QUIEN ENTREGA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BONOS INTERCAMBIABLES POR DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2024

NOTA: La presente planilla tiene como propósito documentar y certificar la entrega a satisfacción de los elementos a cada uno de los beneficiarios, cumpliendo con los requisitos estipulados en el contrato, y proporcionando la información necesaria para validar la correcta redención. El diligenciamiento de este documento asegura que cada beneficiario ha recibido el monto correspondiente de la dotación el cual se soporta con las firmas, huellas y detalles pertinentes que respaldan dicha recepción.

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

Fecha de Entrega: (02) (12) (2024)

Nombre del Beneficiario: Olger Saul Gozman Peña
Documento de identidad: 1058914055 de _____
Cargo: Docente
Institución donde Labora: I.E. Puerto Tejada - Solano

No. Bono 411-412-413 Fecha Entrega Bono (02) (12) (2024)

Valor redimido: $ 2'009.700

Periodo correspondiente a la Dotación Vigencia (2024):
Marque con una X la dotación que afecte, esto corresponde a la cantidad de bonos redimidos.

Primera dotación	Segunda dotación	Tercera dotación
x	x	x

Especificación técnica de la Dotación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS MASCULINO
1	Prenda inferior Pantalón y Jean prelavados: diseños variados con diferentes textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport	Características: Etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: Pantalón en 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras fibras, rayón70%/spandex30%,Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%. Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 28 a la 44. y otras. Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista.
2	Prenda superior Camisa diseños variados con diferentes textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport	Características: etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%. Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BONOS INTERCAMBIABLES POR DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2024

NOTA: La presente planilla tiene como propósito documentar y certificar la entrega a satisfacción de los elementos a cada uno de los beneficiarios, cumpliendo con los requisitos estipulados en el contrato, y proporcionando la información necesaria para validar la correcta redención. El diligenciamiento de este documento asegura que cada beneficiario ha recibido el monto correspondiente de la dotación el cual se soporta con las firmas, huellas y detalles pertinentes que respaldan dicha recepción.

		cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como XS.S. M. L. XL, XXL u otras según el requerimiento. Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista.
3	Calzado para hombre Diseños variados y estilos, formal, casual, mocasín, apache, botines. El calzado debe ser el ideal para que se adapte a la morfología y la fisiología del pie, aportando protección y sujeción y permitiendo Una correcta marcha.	Material: 100% cuero, mezcla de cuero y textil, cocidos o vulcanizados. Se acepta la inclusión de mezclas cuero-textil- sintético y/o composiciones torales en estos materiales. Suela: de cuero o material sintético o en poliuretano antideslizante o crupón. Capellana: en cuero tipo napa, o cuero procesado. Forro: badana Plantilla: En badana Color: Para escoger según carta de colores Tallas: 36, 37, 38, 39, 40 y otras según requerimiento Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista. El calzado debe ser cómodo para trabajo de pie de tal manera que disminuya la fuerza de impacto producido en la dinámica al caminar, ligero que no interfiera con las cualidades ergonómicas del pie, todas estas características pensadas en el servicio de docencia

El trabajador aquí firmante hace constar que recibió real y materialmente la dotación descrita en el presente documento y declara que:

a. Recibo del empleador, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo – CST.
b. Cumplo siempre con las normas de seguridad y protección para los cuales fueron entregados de acuerdo con las instrucciones impartidas por el empleador.

Firma Beneficiario

Firma Quien Entrega
UNIÓN TEMPORAL DOTACAQ

HUELLA